

**CUENTAS ANUALES  
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

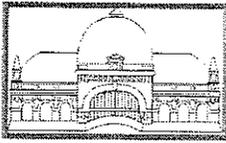
---

---

**CONSORCIOS**

**Consortio Urbanístico Canfranc 2000**





DÑA. **ÁNGELA SARASA PUENTE**, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, titular del C.I.F. V-50621861,

**CERTIFICA:**

Que según consigna el acta correspondiente a la sesión del Consejo de Administración celebrada en celebrada el día 29 de mayo de 2017, a las 12:30 horas, en el despacho del Excmo Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón situado en el Paseo María Agustín, 36 – Edif. Pignatelli – Puerta 7 – Planta 3ª CP 50.071 de Zaragoza, tras convocatoria formulada al efecto y contando con la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, el Excmo Sr. D. José Luis Soro Domingo, Sr. D. Carmelo Bosque Palacín, Sr. D. José Miguel Vila Polo, Sr. D. Fernando Sánchez Morales y Sr. D. Jesús Félix Esparza Oses, quienes aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, y contando además con la presencia de la Secretaria no-Consejera Sra. Dña. Ángela Sarasa Puente, en la que constan adoptados, entre otros que en nada contradicen a los aquí recogidos, los siguientes:

**“ACUERDOS:**

**“PRIMERO: FORMULACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

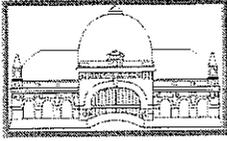
*Se realiza una explicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 que previamente a la celebración de esta reunión han sido remitidas, por correo electrónico, a todos los miembros del Consejo.*

*Los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, acuerdan formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, las cuales han sido confeccionadas conforme a la normativa vigente, y seguidamente proceden a su aprobación unánimemente.*

*En este acto todos los Consejeros firman cinco ejemplares originales, procediéndose a dar traslado a la Intervención General del Gobierno de Aragón para ser incluidas en la Cuenta General del Gobierno de Aragón del ejercicio 2016.”*

**“SEXTO: DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

*Facultar, en general, al Presidente, Vicepresidente y a la Secretaria, expresa e indistintamente, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria, en nombre y representación del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación, aclaración y rectificación, fueren necesarios para la plena validez de los acuerdos adoptados en esta sesión, para ejecutarlos y llevarlos a efecto; e igualmente, en particular, facultar a los antes mencionados y, en base al Convenio de prestación de servicios de 25 de abril de 2017, a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a través de sus representantes, indistintamente, para que*



*cualquiera de ellos, también de forma solidaria, en nombre y representación del Consorcio Urbanístico Canfranc 2.000, puedan elaborar, firmar digitalmente y gestionar el envío de los documentos correspondientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2016, por conducto de la Intervención General, incluyendo el documento relativo a las Cuentas Anuales aprobadas en el primer punto del Orden del Día.”*

El Acta de la reunión fue leída y aprobada por unanimidad de los presentes, así como firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con Visto Bueno del Presidente del mismo.

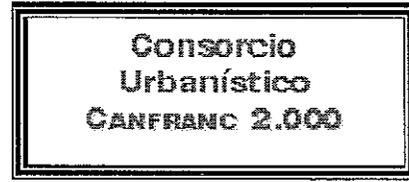
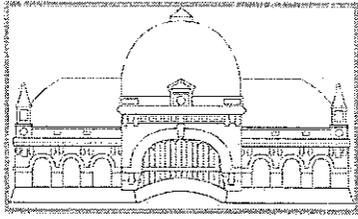
Y para que así conste, acompañando los ejemplares de Cuentas Anuales debidamente aprobadas, expido la presente certificación, Zaragoza, a 29 de mayo de 2017, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Excmo. Sr. D. José Luis Soro  
Domingo**

**LA SECRETARIA**

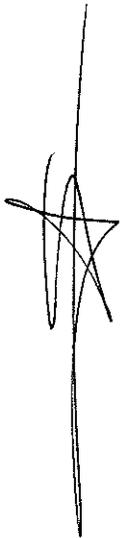
**Fdo.: Dña. Ángela Sarasa Puente**



**Consorcio Urbanístico  
"Canfranc 2000"**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.



## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Euros)

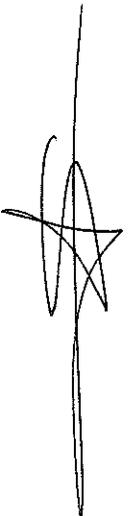
ACTIVO	Notas de la Memoria	Balance a 31-12-2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Balance a 31-12-2016
ACTIVO CORRIENTE Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	Nota 12	2.536,91	PATRIMONIO NETO		(31.750,55)
		2.536,91	Patrimonio		300.506,05
		2.536,91	Patrimonio generado		(332.256,60)
			Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio		(339.210,47) 6.953,87
			PASIVO CORRIENTE		34.287,46
			Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	Nota 11	34.287,46
			Acreedores por operaciones presupuestarias Administraciones Públicas		34.259,40 28,06
TOTAL ACTIVO		2.536,91	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.536,91

## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016
<b>Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>Nota 13</b>	<b>10.000,00</b>
Del ejercicio		
Transferencias		10.000,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>10.000,00</b>
<b>Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>(3.048,47)</b>
Suministros y servicios exteriores		(3.048,47)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>(3.048,47)</b>
<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>6.951,53</b>
<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I)</b>		<b>6.951,53</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>2,34</b>
De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		2,34
<b>III.- Resultado de las operaciones financieras</b>		<b>2,34</b>
<b>IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>6.953,87</b>



**CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016**  
(Euros)

	Notas en memoria	Patrimonio	Patrimonio generado	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		300.506,05	(339.210,47)	(38.704,42)
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES</b>		0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016</b>		300.506,05	(339.210,47)	(38.704,42)
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>		0,00	6.953,87	6.953,87
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	6.953,87	6.953,87
Operaciones patrimoniales con las entidades propietarias		0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016</b>		300.506,05	(332.256,60)	(31.750,55)

**ESTADO DE OPERACIONES PATRIMONIALES CON LAS ENTIDADES PROPIETARIAS DEL EJERCICIO 2016**  
(Euros)

	Notas en memoria	Ejercicio 2016
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>

## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 (Euros)

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.932,52	-884,05	3.048,47	3.048,47	308,49	2.739,98	0,00
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en ejercicios anteriores	46.067,48	0,00	46.067,48	46.067,48	14.520,00	31.547,48	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-884,05</b>	<b>49.115,95</b>	<b>49.115,95</b>	<b>14.828,49</b>	<b>34.287,46</b>	<b>0,00</b>

#### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)							
Transferencias corrientes	50.000,00	-40.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Intereses cuenta corriente	0,00	2,34	2,34	0,00	0,00	2,34	2,34	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-39.997,66</b>	<b>10.002,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.002,34</b>	<b>10.002,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes: .....	10.002,34	49.115,95		-39.113,61
b) Operaciones de capital .....	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	10.002,34	49.115,95		-39.113,61
c) Activos financieros .....	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros .....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d) .....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2) .....	10.002,34	49.115,95		-39.113,61
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			4.826,15	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5) .....			4.826,15	4.826,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....				-34.287,46

# Consortio Urbanístico Canfranc 2000

Memoria correspondiente al Ejercicio Anual  
Terminado el 31 de Diciembre de 2016

## **1 – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

El "CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000" (en adelante, el Consorcio) con CIF V50621861 fue creado en virtud del convenio entre el Gobierno de Aragón, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Canfranc de fecha 17 de abril de 1994, siendo la constitución del mismo elevada a público el 25 de noviembre de 1994. Dicho convenio fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de marzo de 1994 y 26 de abril de 1994, fue ratificado por acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de fecha 3 de mayo siguiente y por el Ayuntamiento de Canfranc el 6 de mayo de ese mismo año.

El Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 se constituyó como una entidad urbanística de naturaleza administrativa y con personalidad jurídica independiente de la de sus miembros.

La participación de las Administraciones que lo integran, en función de las aportaciones realizadas, es la siguiente:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 70%.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, con un porcentaje del 20%.
- Ayuntamiento de Canfranc, con un porcentaje del 10%.

La participación, en función de su ponderación de votos en el Consejo de Administración, es la siguiente:

- Diputación General de Aragón, con un porcentaje del 40%.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, con un porcentaje del 40%.
- Ayuntamiento de Canfranc, con un porcentaje del 20%.

Su domicilio social está situado en la sede del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón sita en el Edificio Pignatelli (nº 36 del Paseo María Agustín de Zaragoza).

El 29 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración del Consorcio acordó modificar sus estatutos para cumplir con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su nueva redacción dada con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre) y en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, lo que ha supuesto que el

Consortio quede adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que esté sujeto al régimen de presupuestación de la Administración Autónoma de Aragón como Administración a la que se encuentra adscrito y que comience a aplicar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su objeto social a cierre del ejercicio 2016, según sus Estatutos, es el siguiente:

*"La gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación de ADIF en Canfranc, que incluye la rehabilitación del edificio principal, la remodelación de las instalaciones ferroviarias de la ciudad y la ejecución del proyecto sobre los terrenos que resulten liberados del servicio ferroviario."*

El Consorcio se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y de acuerdo a los mismos el régimen contable a aplicar será el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que a partir del 1 de enero de 2016 el Consorcio ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón según las normas establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

La estructura organizativa del Consorcio está constituida por el Consejo de Administración, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente (actualmente el cargo de Gerente se encuentra vacante).

En el ejercicio 2016 el Consorcio no ha tenido empleados contratados.

La práctica totalidad de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2016 procede de las aportaciones realizadas por los miembros que lo integran.

## **2 – GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

El Consorcio no gestiona de forma indirecta servicios públicos, convenios u otras formas de colaboración.

## **3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **3.1 Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2016.

Se han aplicado todos los principios contables públicos que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio

que, siendo significativo su efecto sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Como consecuencia de la ausencia de operaciones en el ejercicio 2016 y carecer por ello de contenido los puntos correspondientes a la memoria, se ha omitido la información correspondiente a las siguientes notas:

5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
14. Provisiones.
15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
16. Operaciones no presupuestadas de tesorería.
17. Valores recibidos en depósito.

### **3.2 Comparación de la información**

Debido a la modificación de los estatutos de 29 de diciembre de 2015, mencionada en la nota 1, el Consorcio aplica a partir del 1 de enero de 2016 el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón según las normas establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, hasta dicha fecha el Consorcio formulaba sus cuentas de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, motivo por el cual no se reflejan en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior o ejercicios anteriores.

Al final de esta memoria se incluye una nota adicional explicativa de los aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad Pública de Aragón así como el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.

### **3.3 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2016 se han producido cambios en criterios contables motivados por la modificación de los estatutos mencionada en el punto anterior.

### **3.4 Cambios en estimaciones contables**

En el ejercicio 2016 no se han producido cambios en las estimaciones contables.

## **4 – NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio han sido las siguientes:

## **Activos y Pasivos financieros**

Los activos financieros registrados, que son dinero en efectivo y derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero se clasifican como activos financieros a coste amortizado.

Valoración inicial: con carácter general, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Valoración posterior: los activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en débitos y partidas a pagar. Son de origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus pagos son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Valoración posterior: Los débitos y partidas a pagar se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo

dispuesto en el apartado anterior, se valoren por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

### **Transferencias y subvenciones**

Transferencias y subvenciones recibidas: Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

### **10 – ACTIVOS FINANCIEROS**

El Consorcio no tiene activos financieros entregados en garantía.

Durante el ejercicio no se han registrado correcciones por deterioro de valor de activos financieros.

### **11 – PASIVOS FINANCIEROS**

Los saldos pasivos financieros que forman parte del saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo corresponden a acreedores por gastos corrientes.

El Consorcio no tiene avales u otras garantías concedidas en el ejercicio.

### **12 – TESORERÍA**

El Consorcio tiene la totalidad de su tesorería en una cuenta bancaria. La información referida a la misma en el ejercicio 2016 es la siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
Cuenta corriente	7.363,06	10.002,34	(14.828,49)	2.536,91

### **13 – TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

El Consorcio ha reconocido en el ejercicio 2016 como transferencias recibidas el importe de 10.000,00 euros correspondientes a la cantidad recibida del Ayuntamiento

de Canfranc. Esta aportación fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de diciembre de 2015.

## **18 – INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **18.1 Ejercicio corriente**

#### **Presupuesto de gastos**

a) Modificaciones de crédito en el ejercicio.

DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL MODIFICACIONES
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-884,05	-884,05
TOTAL	-884,05	-884,05

b) No hay remanentes de crédito en el ejercicio.

c) No hay acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

#### **Presupuesto de ingresos**

a) Proceso de gestión. No hay derechos anulados o cancelados en el ejercicio.

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
Transferencias corrientes	10 000,00	0,00	10 000,00
Intereses cuenta corriente	2,34	0,00	2,34
TOTAL	10 002,34	0,00	10 002,34

b) No se han producido devoluciones de ingresos en el ejercicio.

### **18.2 Ejercicios cerrados**

El ejercicio 2016 es el primero en el que el Consorcio aplica el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local por lo que no dispone de presupuestos de ejercicios cerrados. Las obligaciones y derechos de ejercicios anteriores, y por tanto los cobros, pagos o cancelaciones derivados de los mismos, se han incorporado al presupuesto del ejercicio 2016

### **18.3 Ejercicios posteriores**

No hay compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

### **18.4 Ejecución de proyectos de gasto**

En el ejercicio 2016 no ha habido proyectos de estas características.

## 18.5 Gastos con financiación afectada

En el ejercicio 2016 no ha habido gastos de estas características.

## 18.6 Remanente de tesorería

### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	2016
1 (+) Fondos líquidos	2 536 91
2 (+) Derechos pendientes de cobro	
- (+) del Presupuesto corriente	0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	
- (+) del Presupuesto corriente	-34.287,46
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	-31.750,55
II Saldos de dudoso cobro	0,00
III Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-31.750,55

A cierre de ejercicio no hay saldos de dudoso cobro.

## 19 – INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) Liquidez inmediata  $\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{2.536,91}{34.287,46} = 7,40\%$

b) Liquidez a corto plazo  $\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{2.536,91}{34.287,46} = 7,40\%$

c) Liquidez general  $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{2.536,91}{34.287,46} = 7,40\%$

d) Endeudamiento por habitante: No aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

$$e) \text{ Endeudamiento } = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{34.287,46}{2.536,91} = 1.351,54\%$$

f) Relación de endeudamiento: no aplicable al no disponer de pasivo no corriente.

g) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial:

Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFER. RECIB / IGOR	PRES. SERV / IGOR	RESTO / IGOR
0%	100%	0%	0%

Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS / GGOR	TRASF. CONCED. / GGOR	RESTO / GGOR
0%	0%	100%

$$\text{Cobertura de los gastos corrientes} = \frac{\text{Gastos de gestión Ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión Ordinaria}} = \frac{3.048,47}{10.002,34} = 30,48\%$$

## 2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1. Ejecución del presupuesto de gastos 
$$= \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{49.115,95}{49.115,95} = 100,00\%$$
2. Realización de pagos 
$$= \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{14.828,49}{49.115,95} = 30,19\%$$
3. Gasto por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.
4. Inversión por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.
5. Esfuerzo inversor: no aplicable al no disponer de obligaciones reconocidas netas (Cap 6 y 7).

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1. Ejecución del presupuesto de ingresos 
$$= \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{10.002,34}{10.002,34} = 100,00\%$$

$$2. \text{ Realización de cobros} \quad \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{10.002,34}{10.002,34} = 100,00\%$$

$$3. \text{ Autonomía} \quad \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Cap. 1 a 3,5,6 y 8+transf. Recibidas)}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} = \frac{10.002,34}{10.002,34} = 100,00\%$$

4. Autonomía fiscal: no aplicable al no tener ingresos de naturaleza tributaria.

5. Superávit (o déficit) por habitante: no aplicable al no tratarse de una entidad territorial.

c) Del presupuestos cerrados:

1. Realización de pagos: no aplicable al no haber obligaciones de pago de presupuestos cerrados.

2. Realización de cobros: no aplicable al no haber derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.

## **20 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

## **21 – PAGOS A PROVEEDORES**

La información requerida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondientes al ejercicio 2016, es la siguiente:

	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	564,54
Ratio de operaciones pagadas	-16,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	572,75
	<b>Euros</b>
Total pagos realizados	278,94
Total pagos pendientes	19.739,40

Adicionalmente existen pagos pendientes por importe de 14.520,00 euros no incluidos en el cuadro anterior por corresponder a prestaciones de servicios

devengadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

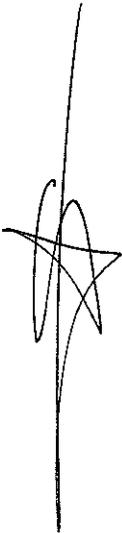
Según el artículo 5.2, se entenderá por el número de días de pago los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, aplicando el mismo criterio para los pagos pendientes, lo que provoca que el ratio de operaciones pagadas sea negativo.

## **22 – ASPECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO DE PLAN DE CONTABILIDAD APLICABLE**

Debido a la modificación de los estatutos mencionada en la nota 1, el Consorcio aplica a partir del 1 de enero de 2016 el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón según las normas establecidas en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, hasta dicha fecha el Consorcio formulaba sus cuentas de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Dicha modificación ha motivado que se hayan realizado los siguientes ajustes para adaptar los saldos recogidos en las cuentas anuales del Consorcio a 31 de diciembre de 2015:

- Reducción de la partida de "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo corriente del balance, por importe de 24.000,00 euros.
- Reducción de la partida de "Capital" del patrimonio neto del balance, por importe de 24.000,00 euros.

Se adjunta como anexo el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015 formulados según el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.





Anexo

## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Euros)

ACTIVO	Balance a	Balance a	PASIVO	Balance a
	31-12-2015	31-12-2014		31-12-2015
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	24.000,00	24.000,00	<b>PATRIMONIO NETO</b>	(14.704,42)
Accionistas por desembolsos exigidos	24.000,00	24.000,00	FONDOS PROPIOS	324.506,05
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.363,06	7.357,38	Capital	(4.220,65)
Tesorería	7.363,06	7.357,38	Reservas	(332.488,02)
			Resultados de ejercicios anteriores	(2.501,80)
			Resultado del ejercicio	46.067,48
			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	46.067,48
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.067,48
			Acreedores empresas del grupo	43.560,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.363,06</b>	<b>31.357,38</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31.363,06</b>
				31.357,38

## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

(Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(2.507,48)</b>	<b>(14.520,00)</b>
Servicios exteriores	(2.507,48)	(14.520,00)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.507,48)</b>	<b>(14.520,00)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>5,68</b>	<b>0,98</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	5,68	0,98
- De terceros	5,68	0,98
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>5,68</b>	<b>0,98</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(2.501,80)</b>	<b>(14.519,02)</b>
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.501,80)</b>	<b>(14.519,02)</b>



## CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015 (Euros)

#### A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(2.501,80)	(14.519,02)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(2.501,80)</b>	<b>(14.519,02)</b>

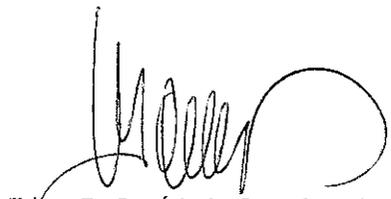
#### B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	324.506,05	(4.220,65)	(303.447,71)	(14.521,29)	2.316,40
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	324.506,05	(4.220,65)	(303.447,71)	(14.521,29)	2.316,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(14.519,02)	(14.519,02)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(14.521,29)	14.521,29	-
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(14.521,29)	14.521,29	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	324.506,05	(4.220,65)	(317.969,00)	(14.519,02)	(12.202,62)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	324.506,05	(4.220,65)	(317.969,00)	(14.519,02)	(12.202,62)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.501,80)	(2.501,80)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(14.519,02)	14.519,02	-
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(14.519,02)	14.519,02	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>324.506,05</b>	<b>(4.220,65)</b>	<b>(332.488,02)</b>	<b>(2.501,80)</b>	<b>(14.704,42)</b>

**En Zaragoza, a 29 de mayo de 2017.**

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 procede a formular las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 recogidas en 18 hojas, que serán firmadas por la Secretaria (no consejera), D<sup>a</sup> Ángela Sarasa Puente, por delegación.



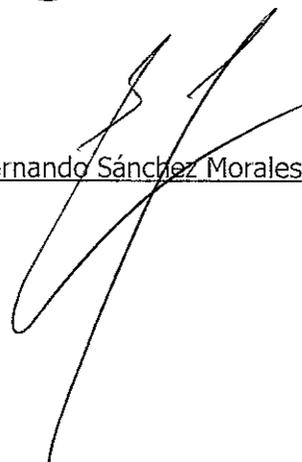
Fdo.: D. José Luis Soro Domingo



Fdo.: D. Carmelo Bosque Palacín



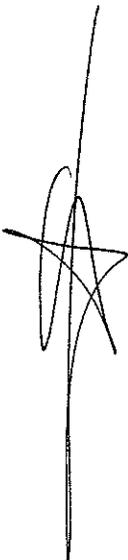
Fdo.: D. José Miguel Vila Polo



Fdo.: D. Fernando Sánchez Morales



Fdo.: D. Jesús Félix Esparza Osés





**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL - AÑO 2016****CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000,00	49.115,95
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00	49.115,95
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>50.000,00</b>	<b>49.115,95</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00	10.000,00
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	2,34
Intereses cuentas bancarias	0,00	2,34
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>50.000,00</b>	<b>10.002,34</b>

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS**

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción
NO APLICA		

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción
NO APLICA		

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
Ayuntamiento de Canfranc	10.000,00	Transferencia corriente

Capital

Entidad de concedente	Importe	Descripción
NO APLICA		

**CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000**  
**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD**

**31/12/2016**

Entidad	Importe	%
GOBIERNO DE ARAGÓN	210.354,24	70,00%
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	60.101,21	20,00%
AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	30.050,60	10,00%
<b>Total</b>	<b>300.506,05</b>	<b>100,00%</b>

Adicionalmente se informa que, independientemente de las aportaciones de capital indicadas, la distribución de los derechos de voto en el Consejo de Administración es del 40% del Gobierno de Aragón, el 40% del ADIF y el 20% del Ayto. de Canfranc.

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Apellidos y Nombre	Entidad que representa
José Luis Soro Domingo	GOBIERNO DE ARAGÓN
Carmelo Bosque Palacín	GOBIERNO DE ARAGÓN
José Miguel Vila Polo	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
Fernando Sánchez Morales	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC
Jesús Félix Esparza Oses	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

Nombre de la Sociedad	%participación	Nombre y % participación de otros socios públicos
NO APLICA		